I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sexta Administración

ACTA CENTÉSIMA DECIMA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO COMUNAL

En Cerrillos, a 17 días del mes de diciembre de 2015 y siendo las 16:17 horas, se reunió el Concejo Comunal de Cerrillos con la presencia de los señores y señoritas concejales/as don Guillermo Reeves Iriarte, quien presidió la sesión, don Juan de Dios Jiménez Retamal, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Cecilia Foncea Astudillo, doña Orfilia Castro Tobar y don Felipe Martínez Calderón. Asistió en su calidad de ministro de fe, el secretario municipal (S) don Hernán Triviño Vásquez.

Asistieron además, la Administradora Municipal doña Cindy del Canto Pino y el Secretario Comunal de Planificación don Reinaldo Marguirott Alegría.

TEMAS DE TABLA

1. <u>Entrega de Antecedentes según artículo 8° de la Ley N°18.695 O.C.M. y otros documentos.</u>

El Secretario Municipal (S) señor Triviño Vásquez, hizo entrega al Concejo Municipal de los siguientes documentos: del Ord. N°200/416/2015 de la Secretaría Municipal, que informa las contrataciones de personal municipal y de educación y contrataciones directas de servicios con terceros, entre el 09 y el 14 de diciembre de 2015; del Ord. N°1100/600/2015 del Director de Control, que informa sobre el pago N°4126/2015 girado a la empresa Chilectra S.A., por el servicio de Arriendo de Elementos de Ornamentación Eléctrica Navideña, por falta de formalización; y del Oficio N°700/908/2015 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos, que informa al concejal señor Jiménez Retamal sobre varias materias consultadas. Copia de los mencionados documentos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

2. <u>Modificaciones Presupuestarias</u>

a) Al Presupuesto Municipal. Se presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de modificar el presupuesto de educación contenida en el Memorándum N°600/1280/2015 de la Secplan, el que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta en tabla, el Director de la Secplan señor Marguirott Alegría y finalmente, se sometió a votación.

ACUERDO N°712

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo del concejal señor Reeves Iriarte, las modificaciones al

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sexta Administración

presupuesto de educación contenidas en el Memorándum N°600/1280/2015 de la Secplan, siguientes:

Aumento de Ingresos en M$:

Cuenta Presupuestaria	DENOMINACIÓN	AUMENTO
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	
115-08-00-000-000-000	Otros Ingresos Corrientes	
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos de Licencias	
115-08-01-001-000-000	**Reembolso Art.4 Ley Nª19.345**	**5.000.-**
115-08-99-000-000-000	Otros	
115-08-99-001-000-000	**Devoluciones y reintegros**	**4.000.-**
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	**39.000.-**

Aumento de Gastos M$:

Cuenta Presupuestaria	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINU-CIÓN
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestario		
215-21-00-000-000-000	Gastos en Personal		
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta		
215-21-01-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos		
215-21-01-001-001-000	Sueldo Base		
215-21-01-001-001-001	**Sueldo Base R.B.M.N.**		**1.400**
215-21-01-001-002-000	Asignación de Antigüedad		
215-21-01-001-002-001	**Asig. de Experiencia Art. 48 Ley 19070**		**8.800**
215-21-01-001-031-000	Asig.de Exper. Calificada		
215-21-01-001-031-001	**Asig.Perfecc.Art.49,Ley 19070**		**1.800**
215-21-01-001-999-000	Otras Asignaciones		
215-21-01-001-999-001	**Asignación Profesional**	**150**	
215-21-01-001-999-003	**Otras Asig. Competen.**		**6.300**
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata		
215-21-02-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos		
215-21-02-001-001-000	Sueldos Base		
215-21-02-001-001-001	**Remuneración Básica Mínima Nacional**	**1.200**	
215-21-02-001-002-000	Asignación de Antigüedad		
215-21-02-001-002-001	**Asignación Experiencia Art. 48 Ley 19.07**	**7.000**	
215-21-02-001-009-000	Asignaciones Especiales		
215-21-02-001-009-003	Bonificación Proporcional Art. 8 Ley 194		
215-21-02-001-027-000	Asig. de Estimulo Personal Médico y Prof		
215-21-02-001-027-001	**Asig. por Desempeño en Condiciones Dific**	**500**	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

215-21-02-001-030-000	Asig. de Experiencia Calificada		
215-21-02-001-030-001	**Asig. de Perfeccionamiento Art. 49 Ley 1**		**1.800**
215-21-02-005-000-000	Aguinaldo y Bonos		
215-21-02-005-001-000	Aguinaldos		
215-21-02-005-001-002	**Aguinaldo de Navidad**	**5.000**	
215-21-02-005-003-000	Bonos Especiales		
215-21-02-005-003-001	**Bono Extraordinario Anual**	**10.000**	
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones		
215-21-03-004-000-000	Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo		
215-21-03-004-001-000	**Sueldos**		**2.500**
215-21-03-004-003-000	Remuneraciones Variables		
215-21-03-004-003-001	**Trabajos Extraordinarios**	**5.000**	
215-21-03-004-004-000	Aguinaldos y Bonos		
215-21-03-004-004-002	**Aguinaldos Navidad**	**5.000**	
215-21-03-004-004-006	**Bono Extraordinario Anual**	**15.000**	
215-21-03-004-004-009	**Asignación responsabilidad conductores**		**1.500**
215-21-03-004-004-010	**Bonos por Cargo**	**700**	
215-21-03-005-000-000	**Suplencias y Reemplazos**		**6.000**
215-21-03-999-000-000	Otras		
215-21-03-999-001-000	**Asignación ley 19.464**	**11.000**	
215-35-00-000-000-000	**Saldo Final de Caja**	**8.550**	
	TOTALES	**69.100**	**30.100**

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Yo aprobé esta modificación en el entendido que en la mayoría de los números aquí presentados, son gastos obligados, pero no así, esa es la observación que quiero hacer, en el caso de los reemplazos. Cuando se hacen disminuciones de gastos por reemplazos, se entiende que el reemplazo es cuando el profesional ya no está y en el caso específico de los profesores, no reemplazar a un profesor que se ha retirado, ya sea por jubilación o por lo que sea, afecta indudablemente la calidad del servicio y en eso no estoy de acuerdo.

b) Al Presupuesto Municipal. Se presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de modificar el presupuesto municipal contenida en el Memorándum N°600/1272/2015 de la Secplan, el que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta en tabla, el Director de la Secplan señor Marguirott Alegría y finalmente, se sometió a votación.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sexta Administración

ACUERDO N°713

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo de los concejales señores Jiménez Retamal y Reeves Iriarte, las modificaciones al presupuesto municipal contenidas en el Memorándum N°600/1272/2015 de la Secplan, siguientes:

Aumento de Ingresos:

S	I	Asig	Sa	Ssa	DENOMINACIÓN	AUMENTOS $
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.000.000
	01				DEL SECTOR PRIVADO	5.000.000
		002			Aporte Universidades	5.000.000
	03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2.000.000
		999			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2.000.000
			004		APORTES FONASA	2.000.000
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	25.000.000
	02				MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	20.000.000
	99				OTROS	5.000.000
13					TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	97.924.891
	03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	97.924.891
		002			DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	97.924.891
			001		PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	97.924.891
				060	PMU Mejoramiento Plaza Arica	18.978.373
				061	Mejoramiento Infraestructura Escolar Pública Escuela Santa Adela	34.230.394
				062	Mejoramiento Infraestructura Escolar Pública Escuela Lothar Kommer Bruger	44.716.124
TOTAL						129.924.891

Aumento de gastos en $:

S	I	Asig	Sa	DENOMINACIÓN	DISMINU-CIONES	AUMENTOS
21				GASTOS EN PERSONAL	56.925.293	34.402.992
	01			PERSONAL DE PLANTA	56.000.000	30.344.056
	02			PERSONAL A CONTRATA		4.058.936
	03			OTRAS REMUNERACIONES	925.293	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	26.929.469	45.451.770
	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	7.000.000	
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	3.135.024	10.000.000
	05			SERVICIOS BÁSICOS	5.224.248	4.289.770
	06			MANTENIMIENTO Y	7.570.197	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

				REPARACIONES		
	07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	4.000.000	
	08			SERVICIOS GENERALES		31.162.000
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.599.000	40.000.000
	01			AL SECTOR PRIVADO	11.823.139	20.000.000
		001		FONDOS DE EMERGENCIA	11.823.139	
		007		ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES		20.000.000
	03			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	9.775.861	20.000.000
		092		AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - MULTAS		20.000.000
			002	Al F.C.M. Multas TAG ART. 14, N° 6 LEY N° 19.695		20.000.000
		099		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	9.775.861	
			003	Junji	9.775.861	
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	5.000.000	120.523.891
	02			PROYECTOS	5.000.000	120.523.891
		004		OBRAS CIVILES	5.000.000	120.523.891
			096	Remodelación Sede Social Casa de Todos		6.000.000
			099	Reparación Sede Social Raul Mazonne	5.000.000	
			110	PMU Mejoramiento Plaza Arica		18.978.373
			111	Mejoramiento Infraestructura Escolar Pública Escuela Santa Adela		34.230.394
			112	Mejoramiento Infraestructura Escolar Pública Escuela Lothar Kommer Bruger		44.716.124
			13	Reparación techo sala Cuna y Jardín Infantil Salomon Sack Cerrillos		16.599.000
				TOTAL	110.453.762	240.378.653

La concejala señorita Figueroa Garrido, aprobó la moción, sin embargo observó el hecho de que se rebajen gastos habiendo reparaciones importantes por realizar, como por ejemplo en el baño de mujeres ubicado en las dependencias ubicadas en Las Hortensias, en el que se requiere la instalación de un mudador y la concejala señorita Foncea Astudillo aprobó con la observación de los recursos asignados ítem 31.02.004.096, al no estar de acuerdo con ese gasto.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

3. Solicitud de Recursos Ley 20.283 Bonificación por Retiro de docentes

Se le dio la palabra a la encargada de Remuneraciones del Departamento de Educación Municipal, doña María Angélica Olivares Pavez, quien expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal, la propuesta solicitar recursos al Ministerio de Educación, para pagar a 19 profesores que se acogen a la Ley N°20.822, sobre Bonificación por Retiro de Docentes, en segunda etapa, cuyo gasto total es de $380.449.631.-, de los cuales $203.121.036.- se financiarán con un anticipo de subvención, el que será devuelto en 144 meses, por un valor cuota de $1.410.563.-, detalle que se encuentra contenido en el Ord. N°408/151/2015 de esa unidad, el que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Luego de ser discutido el tema en tabla, se sometió a votación.

ACUERDO N°714

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo del concejal señor Reeves Iriarte, solicitar al Ministerio de Educación un anticipo de $203.121.036.- para el pago de la bonificación por el retiro de 19 docentes, consignada en la Ley N°20.822, los que serán devueltos en 144 meses, a un valor por cuota de $1.410.563.-

4. Suscripción de Contratos

a) Se presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de suscribir el contrato para el "Servicio de Seguridad Y Vigilancia en Instalaciones Municipales de Cerrillos", con la empresa PADLOCK S.A., por un valor mensual de $37.932.916.- impuesto incluido, con un período de duración de 24 meses. Lo anterior, por superar las 500 U.T.M. y además de exceder el período alcaldicio.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta en tabla, el Director de la Secplan señor Marguirott Alegría, quien además, dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales.

Después de una extensa discusión, el Concejo Municipal determinó dejar pendiente la votación de esta propuesta para la próxima sesión que se celebre.

b) Se presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de suscribir el Convenio de Transferencia de Recursos Proyecto Comunal Convocatoria 2015 "Habitabilidad 2015" con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana, que formaliza un traspaso de $23.625.000.- Lo anterior, por superar las 500 U.T.M. El mencionado documento se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta en tabla, la Asistente Social y encargada del Programa doña Claudia Gonzalez Cerda, quien además, dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales. Finalmente, se sometió a votación.

ACUERDO N°715

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la suscripción del convenio de Transferencia de Recursos Proyecto Comunal Convocatoria 2015 "Habitabilidad 2015" con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana, la que transferirá la cantidad de $23.625.000.- (veintitrés millones seiscientos veinticinco mil pesos).

c) Se presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de ejecución del proyecto de Mejoramiento de Veredas en calle Rosa Ester Rodríguez, del Programa de Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio", el que tiene un costo de inversión de $149.907.295.- y contempla: Proyecto de alumbrado público en la vereda sur, proyecto de riego, proyecto de paisajismo y proyecto de pavimentación, además de autorizar el financiamiento de los costos de mantención, que contempla los siguientes servicios: mantención de las luminarias defectuosas, limpiezas periódicas del lugar, costos de consumo de agua del riego, poda de árboles y cubre suelos y mantención de proyecto de riego, cuyos antecedentes se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta en tabla, el encargado del Programa don Ricardo Farías Aranda, quien además, dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales.

Luego de ser discutido el tema, se sometió a votación.

ACUERDO N°716

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la suscripción del convenio para el proyecto de Mejoramientos de Veredas calle Rosa Ester Rodríguez, el que tiene un costo de inversión de $149.907.295.- y contempla: Proyecto de alumbrado público en la vereda sur, proyecto de riego, proyecto de paisajismo y proyecto de pavimentación y por mayoría, con el voto en contra del concejal señor Reeves Iriarte, el financiamiento de mantención del mismo proyecto, que contempla los siguientes servicios: mantención de las luminarias defectuosas, limpiezas periódicas del lugar, costos de consumo de agua del riego, poda de árboles y cubre suelos y mantención de proyecto de riego.

Fundamentos

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Del concejal señor Reeves Iriarte: Apruebo la ejecución del proyecto y rechazo los costos de mantenimiento por no contemplar el monto de los mismos.

Del concejal señor Jiménez Retamal: En el caso mío en particular, yo apruebo el proyecto tal como se presentó en consideración que todo este tipo de proyectos siempre nosotros hemos comprometido la mantención, independientemente que venga o no venga el valor, cosa que nunca se ha hecho y lo que sea que haya que hacer, los contratos tanto de Chilectra como de la empresa que se encargue del riego y etc., etc., contempla la ampliación en caso que se den estos nuevos proyectos.

De la concejala señorita Figueroa Garrido: Yo aprobé la aprobación del proyecto y el financiamiento de los costos de mantención, porque siento que no debemos obstaculizar el debido proceso de este trabajo que está haciendo el programa Quiero mi Barrio, junto con los vecinos de Oreste Plath, creo que ellos no pueden seguir esperando más porque ya esperaron demasiados años, creo que el costo de mantención como se ha dicho, los contratos vigentes por las empresas que tienen que realizar estos trabajos, contemplan anexos para este tipo de eventualidades, por lo tanto, he aprobado.

De la concejala señorita Foncea Astudillo: Mi aprobación va porque cuando nosotros postulamos este barrio, era una necesidad sentida el mejoramiento del barrio y nos comprometimos como comuna a que este proyecto se realizara en forma óptima. Esa es mi aprobación.

5. Varios

a) La concejala señorita Foncea Astudillo, presentó una queja por la venta de fuegos artificiales en la feria navideña de la Villa México, consultando si hay algún tipo de fiscalización, ya que por ley está prohibido, además de la basura que hay.

b) La Administradora Municipal señorita Del Canto Pino, presentó ante el Concejo Municipal para su decisión, la propuesta del alcalde, de designar a un/a concejal/a para que asista en su representación a la Asamblea Extraordinaria de la Asociación Metropolitana de Santiago Sur para la Gestión Ambiental y de Residuos, MSUR, a realizarse el día viernes 18 de diciembre de 2015, a las 12 horas, convocada para modificar sus estatutos, la que fue sometida a votación.

ACUERDO N°717

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, designar a la señorita concejala doña Orfilia Castro Tobar, para que asista en representación del alcalde, a la Asamblea Extraordinaria de la Asociación Metropolitana de Santiago Sur para la Gestión Ambiental y de Residuos, MSUR, a realizarse el día viernes 18 de diciembre de 2015, a las 12 horas.

c) Se presentó ante al Concejo Municipal, para su discusión, la solicitud del Club de Adulto Mayor "La Amistad", de destinar el excedente de $53.300.- de la subvención otorgada, para la despedida del año

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

2015, la que fue sometida a votación. La respectiva solicitud, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

ACUERDO N°718

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante la abstención del concejal señor Reeves Iriarte, ampliar el destino de la subvención otorgada al Club de Adulto Mayor "La Amistad", pudiendo destinar el excedente de $53.300.- para la despedida del año 2015.

Fundamentos

Del concejal señor Reeves Iriarte: Mi abstención es porque no tengo precisión ni claridad sobre si en estas condiciones, no siendo presentada por el alcalde una modificación a una subvención, podemos votarla.

c) El concejal señor Jiménez Retamal, se refirió a la fiscalización de la mantención de las caleteras de las autopistas, pidiendo aclaración del Oficio N°700/908/2015 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos por parte de la Dirección Jurídica, en el punto en que se refiere a la recepción de las obras.

d) La concejala señorita Figueroa Garrido, solicitó que se incorpore en los futuros proyectos de reparación de plazas, la plaza Gabriela Mistral y a su vez, observó la falta de apoyo por parte del municipio a la actividad del "Día del Migrante", realizada el día 13 de diciembre pasado, en el Parque Bicentenario, organizada por la Asociación de Migrantes Latinoamericanos en Chile y la Corporación Chilena de Inmigración, representándoles el poco compromiso. Las referidas presentaciones se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

e) El concejal señor Martínez Calderón, señaló que no ha sido él ni su partido, quienes han retirado los lienzos del alcalde en la comuna, como se les ha sindicado. Enseguida, el concejal consultó acerca de los criterios utilizados para distribuir las entradas para el espectáculo de 31 Minutos, puesto que de las 500 entradas repartidas a él no le llegó ninguna invitación. Finalmente, consultó sobre los criterios utilizados para la entrega de canastas navideñas a personas vulnerables de la comuna. La Administradora Municipal señorita Del Canto Pino, manifestó que se hará la consulta formal al Director de Desarrollo Comunitario.

f) La concejala señorita Foncea Astudillo, consultó sobre los criterios utilizados para entregar información a los vecinos por parte de las funcionarias territoriales del Departamento de Gestión Comunitaria.

Sobre el retiro de lienzos, el concejal señor Jiménez Retamal señaló que en la próxima sesión que se celebre, proporcionará los nombres de los funcionarios, con el respectivo material fotográfico en el que consta que esas personas iban pegando carteles de una actividad cultural que realizarían, encima de los lienzos destinados a publicitar la actividad costumbrista, no obstante que las dos actividades eran municipales. La concejala señorita Castro Tobar, denunció que a ella también le retiraron sus lienzos y a su vez le

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

solicitó al alcalde, que le pida a la señora Campolo, que sea más cuidadosa con sus dichos, cuando se refiere a los vecinos de Cerrillos.

g) La concejala señorita Figueroa Garrido, solicitó una explicación y la adopción de medidas por los hechos señalados en el Ord. N°1100/600/2015 del Director de Control antes anotado y además, reiteró su solicitud de informes respecto a los trabajos que se están ejecutando en la Pb. Oreste Plath y los sumarios que se están llevando a cabo en este municipio y su estado de avance.

h) La concejala señorita Foncea Astudillo, solicitó que se de lectura a las excusas presentadas cuando no puede asistir a una actividad municipal a la que ha sido invitada, además, pidió que no se reprima a las personas de la comuna. El concejal señor Reeves Iriarte, exigió que se adopten las medidas por la falta de cumplimiento al protocolo.

i)La concejala señorita Figueroa Garrido, solicitó que el alcalde no se refiera y descalifique a los funcionarios que ya no trabajan en el municipio, ya que no se pueden defender.

j) El concejal señor Jiménez Retamal, recordó que para la sesión de Concejo a realizarse el día 4 de enero del año próximo, se incorpore como tema de tabla, el informe de las Comisiones del Bienestar.

k) El concejal señor Reeves Iriarte, manifestó que Director de Control no está cumpliendo con la ley, al enviar solo al Concejo Municipal materias como las contenidas en el Ord. N°1100/600/2015, puesto que está obligado a remitirlas a la Contraloría General de la República, solicitando que esta exigencia se cumpla, en caso contrario lo hará él.

Siendo las 19:00 horas se levantó la sesión.

GUILLERMO REEVES IRIARTE
CONCEJAL

JUAN DE DIOS JIMÉNEZ RETAMAL
CONCEJAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sexta Administración

MARÍA LUISA FIGUEROA GARRIDO
CONCEJALA

CECILIA FONCEA ASTUDILLO
CONCEJALA

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJALA

FELIPE MARTINEZ CALDERÓN
CONCEJAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (s)